



DECRETO
PROMULGANDO MEDIDAS ADICIONALES EN RESPUESTA AL VIRUS COVID-19

Considerando que la honorable gobernadora de Oregon, Kate Brown, ha prohibido reuniones de más de 25 personas durante las próximas cuatro semanas y ha recomendado limitarlas a menos de 10 personas, de acuerdo con las declaraciones emitidas por las autoridades federales, incluyendo las directrices del presidente de la Estados Unidos de America;

Considerando que es deber del obispo diocesano como pastor preocuparse por todos los fieles encomendados a su cuidado (c. 383 §1) y actuar con caridad hacia todos (c. 383 §3-4);

Además de la dispensación emitida el 12 de marzo de 2020, con todas las razones enumeradas allí que siguen siendo aplicables, y deseando fervientemente cooperar con los esfuerzos para combatir la propagación del virus COVID-19;

Por el presente decreto, en virtud de mi deber de dirigir, promover y proteger la vida litúrgica, incluyendo la celebración de los sacramentos (c. 835 §1), la cancelación de todas las Misas públicas dentro del territorio de la Arquidiócesis de Portland en Oregon.

Por lo tanto, en virtud del canon 87 §1 y por las razones expresadas en este documento y anteriormente, todos los fieles de la Arquidiócesis de Portland en Oregon y otros que actualmente se encuentran presentes en la Arquidiócesis están *dispensados* de la obligación de asistir a Misa los domingos y días de obligación (c. 1247).

Sin embargo, todos están obligados a santificar el domingo y las demás fiestas de precepto y se abstendrán “además de aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor, o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo” (c. 1247) y “permanecer en oración durante el tiempo debido” (c. 1248 §2).

Ordeno que este decreto y esta dispensación se den a conocer a todos los interesados, especialmente a los pastores y administradores, quienes también deben estar atentos a las directrices pastorales futuras.

Este decreto y dispensación entrarán en vigencia el 17 de marzo de 2020 y permanecerán vigentes hasta el 14 de abril de 2020.

Dado en el Centro Pastoral de la Arquidiócesis de Portland en Oregon el 16 de marzo de 2020, a pesar de todo lo contrario.

Reverendísimo Alexander K. Sample, J.C.L.
Arzobispo de Portland en Oregon

(SELLO)

Hna. Veronica Schueler, F.S.E.
Canciller